

Resolución 12 Año 2.021 (Sup)

Ampliación cierre Juzgado de Paz Ing. Juarez

FORMOSA, 01 de febrero de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Atención Integral de la Emergencia COVID-19 del Gobierno de la Provincia de Formosa estableció que a partir del día 29 de enero el Departamento Matacos continúe con el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio hasta el día 12 de febrero del corriente año inclusive, ante la situación presentada en el Departamento mencionado.

Que en consecuencia, resulta pertinente tomar las medidas preventivas necesarias en las distintas dependencias de éste Poder Judicial en la ciudad de Ingeniero Juárez.

Por ello;

EL SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º).- Establecer receso extraordinario en el Juzgado de Paz de Ingeniero Juárez, a partir del día 29 de enero hasta el 12 de febrero del corriente año inclusive, debiendo permanecer el mismo cerrado, sin concurrencia del personal de todos los escalafones, debiendo permanecer los mismos en carácter de Guardia Pasiva, intensificando el uso de las herramientas informáticas y tecnológicas disponibles, restringiendo al mínimo indispensable los movimientos de expedientes y/o materiales del Poder Judicial.

2º).- Disponer la colocación de un informativo donde consten número telefónico y responsable del mencionado Juzgado, durante el periodo que dure el cierre del mismo.

3º).- Ratificar los Protocolos establecidos en el Acuerdo 3050 Anexos II Protocolo de Sanitización COVID-19 y IV Domicilio Electrónico, y reactivar el Anexo III Presentaciones Electrónicas , todo ello para el Juzgado de Paz de Ingeniero Juarez.

4º).- Regístrese. Notifíquese. Cumplido. ARCHÍVESE. Dr. Marcos Bruno Quinteros -Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia.-